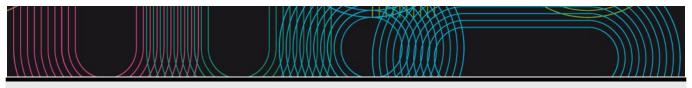
Universida_{de}Vigo

Guia docente 2015 / 2016



Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix =" st1" ns =" "urn:schemas-microsoft-com:office:smarttags"" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m2. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC (http://faitic.uvigo.es/) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería.

Coordinacion da mobilidade

(*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail ripaz@uvigo.es, tlfno. (00.34).986.813.823 sen perxuicio da labor de orientación e información da ORI.

Titulacions impartidas no Centro

(*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humans, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información especifica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suliñar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

Outra información

(*)

Na páxina http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

Calendario académico

(*)

Calendario escolar curso 2009-2010

Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día 21 de setembro de 2009 ao 30 de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

Primeiro cuadrimestre inicio: 21 de setembro de 2009.

remate: 3 de febreiro de 2010.

Segundo cuadrimestre inicio: 4 de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010.

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación		Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o 21 de xaneiro e o 3 de febreiro de 2010.	18 de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o 25 <i>de maio ao</i> 7 de xuño de 2010.	25 de xuño de 2010
Xullo	entre os días 1 <i>ao</i> 15 de xullo de 2010.	26 de xullo de 2010

- **4.-** As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).
- **5.-** Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.
- **6.-** Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoloxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo (Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

Normativa e lexislacion

Dentro da noramtiva destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudios, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudios.O Seu contido pode consultarse no enlace:

 $http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf$

Información xeral do centro

(*)

EQUIPO DECANAL

Decana

Ana María Pita Grandal

Vicedecanos/as

Pilar Allegue Aguete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

Secretaria

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo 36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011 e-mail <u>sdfdev@uvigo.es</u>

http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e contol do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais menbros determinados no artigo 4 da sua normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

- a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade. 🗐
- b.- Comisión de Docencia.
- c.- Comisión de Convalidacións e Validacions.
- d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria.

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade.

Tamén suliñamos o destacado papel, pola sua trascendencia, das Xuntas de Titulacion encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacions Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra

Asignaturas			
Curso 1			
Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
P04M110V01101	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio	1c	5
P04M110V01102	Práctica Extraxudicial	1c	3
P04M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
P04M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
P04M110V01105	Práctica Penal I	1c	6
P04M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7
P04M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
P04M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
P04M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
P04M110V01204	Práctica Laboral e de Seguridade Social	2c	8
P04M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6
Curso 2			
Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
P04M110V01301	Prácticas Externas	1c	24
P04M110V01302	Traballo Fin de Máster	1c	6

DATOS IDEN	ITIFICATIVOS			
Deontoloxía	, Organización Profesional e Quenda de Oficio	0		
Asignatura	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio			
Código	P04M110V01101			
Titulacion	Máster Universitario en Avogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	5	ОВ	1	1c
Idioma	Castelán	'		
Departament	0			
Coordinador/a	a Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	Abelleira Argibay, Victor Lorenzo Adrio Taracido, Mª Margarita Artime Cot, Eloy Jaúdenes López, Ramón Lastres Couto, Alberto Martínez Táboas, María Teresa Piñeiro Bermúdez, Juan			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia conforma xunto coa referida a "Extrax fundamentalmente de que os alumnos adquiran as *Deontología, a organización profesional e instituci quenda de oficio	competencias profe	sionais necesaria	s no ámbito da

Comp	etencias	
Código		Tipología
CB1	Posuír e comprender coñecementos que acheguen unha base ou oportunidade de ser orixinais no desenvolvemento e/ou aplicación de ideas, adoito nun contexto de investigación.	- saber
CB2	Que os estudantes saiban aplicar os coñecementos adquiridos e a súa capacidade de resolución de problemas en contornos novos ou pouco coñecidos dentro de contextos máis amplos (ou multidisciplinares) relacionados coa súa área de estudo.	- saber facer
CB4	Que os estudantes saiban comunicar as súas conclusións, e os coñecementos e razóns últimas que as sustentan, a públicos especializados e non especializados dun xeito claro e sen ambigüidades.	- saber facer
CE1	Posuír, comprender e desenvolver habilidades que posibiliten aplicar os coñecementos académicos	- saber
CE6	Coñecer e avaliar as distintas responsabilidades vinculadas ao exercicio da actividade profesional, incluíndo o funcionamento básico da asistencia xurídica gratuíta e a promoción da responsabilidade social do avogado	
CE8	Saber identificar os requirimentos de prestación e organización determinantes para o asesoramento xurídico.	- saber facer
CE9	Coñecer e saber aplicar na práctica o ámbito organizativo, de xestión e comercial da profesión de avogado, así como o seu marco xurídico asociativo, fiscal, laboral e de protección de datos de carácter persoal.	- saber facer
CE11	Saber desenvolver destrezas que permitan ao avogado mellorar a eficiencia do seu traballo e potenciar o funcionamento global do equipo ou institución en que o desenvolve mediante o acceso a fontes de información, o coñecemento de idiomas, a xestión do coñecemento e o manexo de técnicas e ferramentas aplicadas.	- saber facer - Saber estar / ser
CE12	Coñecer, saber organizar e planificar os recursos individuais e colectivos dispoñibles para o exercicio nas súas distintas modalidades organizativas da profesión de avogado.	- saber facer
CE13	Saber expoñer de forma oral e escrita feitos, e extraer argumentalmente consecuencias xurídicas, en atención ao contexto e ao destinatario ao que vaian dirixidas, de acordo no seu caso coas modalidades propias de cada ámbito procedemental.	- saber
CT1	Capacidade de síntese e análise.	- saber facer

Resultados de aprendizaxe	
Resultados de aprendizaje	Competencias

Demostrar comprensión profunda das distintas formas de organización profesional: exercicio individual, por conta allea, colectivo, en colaboración e multiprofesional, así como as condicións do acceso en España e Europa.	CB2 CB4
Comprender a organización institucional da Avogacía e distinguir as súas distintas funcións.	CE1 CE6
Comprender o funcionamento interno dun despacho de avogados, así como as normas que rexen o cobro de honorarios e a forma de aseguramento para hipotéticos casos de responsabilidade profesional	CE11 CE12
Manexar con habilidade as técnicas argumentativas necesarias para desenvolverse nun procedemento xudicial.	CB4 CE8 CE13
Comprender os principios e normas deontolóxicas que rexen a profesión en relación cos distintos operadores xurídicos.	CB1 CE1 CT1
Resolver problemas derivados da aplicación do réxime disciplinario e sancionador.	CE6
Resolver problemas prácticos relacionados coa mutualidade e coas obrigas fiscais que xorden no exercicio da profesión.	CE9
Coñecer o funcionamento e a función social da quenda de oficio e do servizo de orientación xurídica.	CE6
Nova	-

Contidos

Tema

- *I.- *Deontología profesional, organización profesional e institucional.
- 1.Os principios esenciais da profesión de avogado.
- 2. Os dereitos e deberes dos avogados. O segredo profesional.
- 3. Os conflitos de intereses.
- 4. A Lei de Protección de Datos no exercicio profesional.
- 5. O Código Deontolóxico español.
- 6. O Código de *Deontología dos avogados europeos.
- 7. O Estatuto Xeral da Avogacía Española.
- 8. A organización colexial. (Mutualidad de previsión).
- 9. Formas de exercicio da profesión (*I): o avogado individual, avogado colaborador, avogado asociado.
- 10. Formas de exercicio da profesión (*II): o avogado asalariado. A relación laboral especial: características.
- 11. Formas xurídicas do exercicio da profesión de avogado: tipos de despachos.
- 12. Os honorarios. Pacto de quota Litis.
- 13. A provisión de fondos e o tratamento de fondos alleos.
- 14. A reclamación dos honorarios do avogado ante os órganos xurisdicionais: procedementos, competencias.
- 15. A impugnación de honorarios.
- 16. A contabilidade.
- 17. A fiscalidade do avogado.
- 18. As infraccións disciplinarias.
- 19. O procedemento disciplinario.
- 20. A cobertura da responsabilidade civil profesional.
- 21. O campo de actividade da profesión de avogado.
- 22. As incompatibilidades no exercicio da profesión de avogado.
- 23. A publicidade persoal do avogado.
- 24. As relacións do avogado cos seus clientes, os seus compañeiros avogados, e os tribunais.
- 25. O arranxo de diferenzas entre avogados.
- *II.- Cuestións xerais da asistencia letrada e do proceso
- 26. Asistencia xurídica gratuíta.
- 27. A guenda de oficio.
- 28. Os efectos económicos do proceso; costas e taxas xudiciais.
- 29. Supostos de deveño de taxas.
- 30. Criterios para a imposición nas distintas ordes xurisdicionais.
- 31. A tasación de costas.

Planificación docente			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales

Seminarios	38	44	82	
Probas de tipo test	1	17	18	
Estudo de casos/análise de situacións	1	24	25	

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodoloxía do	cente
	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas ao traballo sobre un tema específico, que permiten profundizar ou complementar os contidos da materia. Pódense empregar como complemento das clases teóricas

Descripción

Avaliación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminarios	Nos seminarios levaráse a cabo un sistema de avaliación continua, en atención ao traballo do alumno, que suporá un 20% da cualificación final	20	CE1 CE6
Probas de tipo test	Probas para a avaliación das competencias adquiridas que inclúen preguntas pechadas con diferentes alternativas de resposta (verdadeiro/falso, elección múltiple, emparellamento de elementos). Os alumnos seleccionarán unha resposta entre un número limitado de *posiblidades.	40	CB1 CB4 CE8 CE9
Estudo de casos/análise de situacións	Probas nas que se presentan situacións ou problemáticas xa dadas ou que poden darse, partindo dos diferentes factores involucrados, a análise dos antecedentes, condicións da situación etc	40	CE6 CE9 CE12

Otros comentarios y evaluación de Julio

- "Para ter dereito a ser avaliado polo sistema de avaliación continua, o alumno deberá asistir, polo menos, a un 85% das clases presenciais.
- Primeira oportunidade de examen:1. Os alumnos que se someten a avaliación continua serán avaliados conforme aos criterios que se indicaron máis arriba: resultado da avaliación continua (20%), proba tipo test (40%), proba práctica relativa ao estudo de casos (40%). 2. "Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema a súa cualificación estará integrada na súa totalidade" polo resultado obtido" "nun exame final, que consistirá nunha proba teórico-práctica, que terá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores da materia,"
- Segunda oportunidade de examen:1. No exame de xullo os alumnos que se someteran ao sistema de avaliación continua conservarán a nota que obtiveran no curso.2. "Para os alumnos que non se someten a avaliación continua, ou que queden excluídos do devandito sistema a súa cualificación estará integrada na súa totalidade" polo resultado obtido" "nun exame final, que consistirá nunha proba teórico-práctica, que terá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores da materia.".

Bibliografía. Fontes de información

Aparisi Miralles, A., Ética y deontología para juristas, Eunsa, 2006

ROSAL, RAFAEL DEL, NORMAS DEONTOLÓGICAS DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: UNA DOCTRINA CONSTRUIDA A PARTIR DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DISCIPLINARIA, CIVITAS, 2002

PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO, A, ABOGADO EN EJERCICIO, MARCIAL PONS, , 2009

GARRIDO SUAREZ, HILDA MARIA., DEONTOLOGÍA DEL ABOGADO: EL PROFESIONAL Y SU CONTABILIDAD, EDISOFER, 2011 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, CARLOS, LA JUSTICIA GRATUITA: GUÍA DEL ABOGADO DE OFICIO, FUNDACIÓN LEX NOVA, 2010 JUAN SÁNCHEZ, RICARDO, SANCIONES A ABOGADOS Y PROCURADORES: CON OCASIÓN DE SU ACTUACIÓN ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, TIRANT LO BLANCH, 2009

HINOJAL LOPEZ, SILVIA coord. II. SEBASTIAN CHENA, VALENTIN J., coord., PRONTUARIO DEL ABOGADO 2011, LA LEY, 2011 ALMAGRO NOSETE, JOSÉ. I. O'CALLAGHAN MUÑOZ XAVIER, coordinador. II. CASTILLO RODRÍGUEZ, LUZ, LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LAS PROFESIONES JURÍDICAS, LA LEY, 2010

Recomendacións		
recomendacions		

DATOS IDENTIFICATIVOS					
Práctica Extrajudicial					
Asignatura	Práctica Extrajudicial				
Código	P04M110V01102				
Titulacion	Máster Universitario en				
	Abogacía-Pontevedra				
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre	
	3	ОВ	1	1c	
Idioma	Castellano				
	Gallego				
Departament	o Derecho público				
	Dpto. Externo				
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo				
Profesorado	Bergareche Gros, María Almudena González-Agis Alarcón, Diego Grande Seara, Pablo				
Correo-e	pgrande@uvigo.es				
Web					
Descripción general					

Comp	etencias	
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber - saber hacer
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	- saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	- saber hacer
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	- saber - saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	- saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	- saber hacer - Saber estar /ser
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	- saber
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	- saber - saber hacer
CE6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.	- saber - saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	- saber - saber hacer
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	- saber - saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje			
Competencias	Resultados de aprendizaje		

Ser capaz de manejar las diferentes técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el	CB2
desarrollo de las funciones propias de un abogado; y comprender la importancia de la consulta y el	CB4
asesoramiento al cliente	CB5
	CG3
	CG5
	CE2
	CE4
	CE5
	CE6
	CE8
	CE15
	CT3
Conocimiento de las oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional	CG6
	CE2
	CE5
	CT3
Conocimiento del arbitraje y de la mediación como métodos alternativos de solución de conflictos	CB2
	CB5
	CG2
	CG3
	CE4
	CE5
	CE8
	CT3

Contenidos	
Tema	
1. Atención al cliente:	1.1 Consulta 1.2. asesoramiento.
2. Técnicas documentales:	2.1. Correspondencia. 2.2. Documentos públicos y privados.
	2.3. Instancias.2.4. Contratos.2.5. Estatutos y minutas notariales.2.6. Dictámenes e informes.
3. Oficinas públicas:	3.1 Notaría. 3.2. Registro de la Propiedad 3.3. Registro Mercantil. 3.4.Registro Civil. 3.5. Oficina judicial.
4. El arbitraje:	 4.1 Concepto. 4.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente sobre arbitraje. 4.3. Características fundamentales. 4.4. Procedimiento. 4.5. Arbitraje de consumo.
5. La mediación:	 5.1. Concepto. Diferencias entre mediación y arbitraje. 5.2. Normativa autonómica, estatal y europea existente en mediación. 5.3. Características esenciales de la mediación. 5.4. La mediación en los diferentes ámbitos.
6. Garantías multinivel de los Derechos Fundamentales	1.Recurso de amparo.2.Recurso ante el TEDH.3.Recurso ante Tribunales Internacionales.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	22	51	73
Pruebas de tipo test	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminarios	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos y con explicaciones teóricas por parte del profesor.

Descripción

Seminarios Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

Evaluación			
	Descripción	Calificación Co	mpetencias Evaluadas
Seminarios	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y	20	CB2
	su participación en los debates que se entablen en la clase.		CB4
			CB5
			CG2
			CG3
			CG5
			CG6
			CE4
			CE5
			CE15
			CT3
Pruebas de tipo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	CB2
test			CB5
			CG2
			CG3
			CE2
			CE4
			CE5
			CE6
Pruebas prácticas,	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los vonocimientos teóricos y prácticos de la asignatura		CB2
de ejecución de tareas reales y/o			CB4
simuladas.			CG2
	,		CG3
			CG5
			CE2
			CE4
			CE5
			CE6
			CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un

examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Fuentes de información

BARONA VILAR, S., Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

BONET NAVARRO, A. (Dir.), Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles (Dir. Bonet Navarro), Aranzadi, Pamplona, 2013.

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.) Arbitraje y Mediación en materia de consumo, Tecnos, Madrid, 2012.

MARÍN HITA, L. (Coord.), Comentarios a la Ley de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles (Coord. Marín Hita), ePaxis, Sevilla, 2013.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., El nuevo régimen del arbitraje, Bosch, Barcelona, 2011.

SOLETO MUÑOZ, H., Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos, Tecnos, Madrid, 2011.

VÁZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.

Recomendaciones

Práctica Civ	Práctica Civil I					
Asignatura	Práctica Civil I					
Código	P04M110V01103					
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra					
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre		
	6	ОВ	1	1c		
Idioma	Castellano Gallego					
Departamento	o Derecho privado Derecho público Dpto. Externo					
Coordinador/a	a Pillado González, Esther María					
Profesorado	Díaz Revilla, Mª Luísa Mariño de Andrés, Ángel Manuel Pillado González, Esther María Rúa Gayo, Josefa C.					
Correo-e	epillado@uvigo.es					

---- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----

DATOS IDEI	NTIFICATIVOS		
Práctica Me	rcantil		
Asignatura	Práctica Mercantil		
Código	P04M110V01104		
Titulacion	Máster Universitario		
	en		
	Abogacía-Pontevedra		
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter Curso	Cuatrimestre
	3	OB 1	1c
Idioma			
Departament			
	a Bouza López, Miguel Ángel		
Profesorado	Bouza López, Miguel Ángel		
	Estévez Bouzas, Alejandra Mª Izquierdo Alonso, Jacobo		
	Moure Figueres, Antonio		
Correo-e	miguel.angel.bouza@uvigo.es		
Web			
Descripción			
general			
Competenc	ias		
Código			Tipología
	identificar los requerimientos (de prestación y organización determinantes para el ases	
jurídio		de prestación y organización determinantes para er ases	orannento saber nace
		ara la elección de la estrategia correcta para la defensa	de los - saber hace
		cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la prác	
profe	sional.		
		a hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jur	ídicas, en - saber hace
		al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las	
	lidades propias de cada ámbito	•	
CE14 Saber	desarrollar trabajos profesiona	les en equipos específicos e interdisciplinares.	- saber hace
	de aprendizaje		
Resultados d	e aprendizaje		Competencias
	itificar los requerimientos de pr	estación y organización determinantes para el asesoram	iento CE8
jurídico			
		a elección de la estrategia correcta para la defensa de lo	os CE10
profesional.	los clientes teniendo en cuenta	las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica	
<u> </u>	anar da farma aral y accrita bac	shoot was the arrange of the contract of the c	CF12
		chos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalida	
	ada ámbito procedimental.	vayan amgiaas, ac acacrao en sa caso con las modanac	iucs
<u> </u>	<u> </u>	n equipos específicos e interdisciplinares.	CE14
()24.53. 4.65.			<u> </u>
Contenidos			
Tema	Language	1 La marka adda da la adamanka makda adda da da	
I. Estatuto de	el empresario:	 La protección de los elementos patrimoniales d registrales y recursos. 	e la empresa: tramites
		2 Las acciones en competencia desleal.	
		3 El procedimiento ante los órganos de defensa o	le la competencia.
		4 Acciones en materia de condiciones generales	
		5 Procedimiento de reclamaciones de consumo.	ao ia contratacióni
II. Derecho d	e sociedades:	1 Calificación registral: recursos.	
 u		2 Problemática jurisprudencial de la doctrina del	levantamiento del velo.
		3 Órganos sociales: convocatoria, constitución, a	ctas.
		4 Impugnación acuerdos sociales: procedimiento	,
		Responsabilidad de los administradores: proced	dimiento.

III. Contratación mercantil y Títulos valores:	 1 Efectos mercantiles: ejecución títulos valores. 2 Elaboración contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3 Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4 Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5 Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.
IV. Derecho concursal:	 1 Declaración de concurso: trámites y procedimiento. 2 La administración concursal: organización. 3 La Fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y liquidación. 5 Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	24	51	75

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías			
	Descripción		
Seminarios	El alumno presentará un informe sobre un material previamente especificado por el docente o bien realizará un caso práctico. Además, realizará una prueba tipo test sobre la materia propuesta por el docente		

Atención personalizada

Descripción

Seminarios El alumno podrá resolver sus dudas poniéndose en contacto con los docentes a través de los mecanismos que éstos especifiquen

Evaluación					
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas		
Seminarios	Evaluación continua:20% Prueba tipo test: 40% Prueba práctica relativa al estudio de casos: 40%	100			

Otros comentarios y evaluación de Julio

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Fuentes de información

Sánchez Calero, F - Sánchez Calero Guilarte, J, Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I y II, Última Edición, Thomson Reuters Aranzadi

Jiménez Sánchez, G, Lecciones de Derecho Mercantil, Última Edición, Tecnos

Vicent Chuliá, F, Introducción al Derecho Mercantil´, Vol. I y II, Última Edición, Tirant Lo Blanch

Bercovitz rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Última Edición, Aranzadi

AAVV., Memento Contratos Mercantiles, última edición, ed. Francis Lefevbre.

AAVV., Memento Sociedades Mercantiles última edición, ed. Francis Lefevbre.

AA.VV., Práctica Mercantil, ed. Deusto.

AAVV., Derecho Concursal. El concurso tras la reforma operada por la Ley 38/2011, ed. Francis Lefevbre.

AA.VV., Memento Propiedad Intelectual e Industrial 2012-2013, ed. Francis Lefevbre.

Base de datos WestLaw-Aranzad i.

Base de datos Tirant on Line.

Recomendaciones

DATOS IDEN	DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Pe	nal I				
Asignatura	Práctica Penal I				
Código	P04M110V01105				
Titulacion	Máster Universitario				
	en				
	Abogacía-Pontevedra				
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre	
	6	ОВ	1	1c	
Idioma	Castellano				
	Gallego				
Departament	o Derecho público				
	Dpto. Externo				
Coordinador/a	a Grande Seara, Pablo				
Profesorado	Artime Cot, Eloy				
	Estarque Moreno, Domingo				
	García Mosquera, Marta				
	Grande Seara, Pablo				
	Rodríguez Vázquez, Virgilio				
	Seoane Sánchez, Faustino				
Correo-e	pgrande@uvigo.es				
Web					
Descripción					
general					

Comp	etencias	
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares relacionados con su área de estudio.	- saber) - saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber - saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	- saber - saber hacer
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	- saber - saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	- saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	- saber - saber hacer
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	- saber - saber hacer
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	- saber - saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	- saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	- saber - saber hacer
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	- saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información	- saber hacer

Resultados de aprendizaje Resultados de aprendizaje

Competencias

Capacidad de argumentar jurídicamente e interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal	CB2
	CB4
	CG2
	CG3
	CE3
	CE4
	CE8
	CE10
	CT2
Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar	CB2
	CB4
	CG2
	CG3
	CG5
	CE2
	CE3
	CE4
	CE5
	CE8
	CE10
	CE14
Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal	CB4
	CG2
	CG3
	CE4
	CE10
	CE13

Contenidos	
Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES	Delitos graves, menos graves y leves. Dolo e imprudencia
TEMA II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.	Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación
Tema III. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN.	La suspensión de ejecución de penas privativas de libertad.
Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	Consideraciones previas. Criterios de atribución. Las consecuencias jurídicas.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema V ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	 1 Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2 Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3 Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema VI LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL	1 El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1 Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2 Tratamiento procesal de la competencia. 2 Las partes en el proceso penal. 2.1 Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2 Las partes acusadas en el proceso penal. Especial estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial estudio de la responsabilidad de personas jurídicas y físicas en el ámbito médico-sanitario. 2.3 El actor civil. 2.4 El responsable civil. 2.5 La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6 Actos de comunicación. 3 El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema VII LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL	Formas de incoación del proceso penal. 1 Denuncia. 2 Querella. 3Atestado policial. 4 Incoación de oficio.

Tema VIII FASE DE INSTRUCCIÓN.	1 La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2 La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3 Las diligencias de investigación. 3.1 Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2 Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación de instrumentos y efectos del delito. 3.3 Inspección ocular. 3.4 Inspecciones corporales. 3.5 Declaración del imputado. 3.6 Declaraciones testificales. 3.7 El careo. 3.8 La pericia en la instrucción. 3.9 Confidentes policiales. 3.10 Análisis alcoholimétricos. 3.11 Videovigilancia. 4 Diligencias de investigación reservadas al juez instructor. 4.1 Intervención de las comunicaciones personales. 4.2 Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3 Intervenciones corporales. 4.4 Agentes encubiertos. 4.5 Circulación y entrega vigilada de drogas.
Tema IX LAS MEDIDAS CAUTELARES	 1 Medidas cautelares personales. 1.1 La detención. a) Derechos del detenido. b)Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2 Asistencia en dependencias judiciales. b.3 Comparecencia del Art. 523. c) Habeas corpus. 1.2 La prisión provisional. 1.3 La libertad provisional. 1.4 Otras medidas cautelares personales. 2 Medidas cautelares reales. 2.1 Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2 Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La Fianza y los embargos 3 Medidas de protección a la víctima. Especial referencia a la orden de protección.
Tema X LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	 1 La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2 La prueba anticipada y preconstituida. 3 Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4 Prueba prohibida y prueba ilícita. 5 Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.
Tema XI LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL.	 La sentencia: Cosa juzgada. Firmeza. Sentencia condenatoria. Sentencia absolutoria y sus efectos. Indulto. Responsabilidad civil.

Planificación					
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales		
Seminarios	46	102	148		
Pruebas de tipo test	1	0	1		
Estudio de casos/análisis de situaciones	1	0	1		

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas.

Descripción

Seminarios Con ocasión de las sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o Compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico.

Evaluación			
	Descripción	Calificación Co	mpetencias Evaluadas
Seminarios	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que	20	CB2
	permiten hundir o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas.		CB4
	se paeden emplear como complemento de las clases teoricas.		CG2
			CG3
			CG5
			CE2
			CE3
			CE4
			CE5
			CE8
			CE10
			CE13
			CE14
Pruebas de tipo test	Pruebas tipo test	40	CB2
			CG2
			CG3
			CE2
			CE3
			CE4
			CE5
			CE10
Estudio de	Análisis de uno o varios hechos, problema o suceso con la	40	CB2
casos/análisis de	finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis	,	CB4
situaciones	contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticalo y entrenarse en procedimientos alternativos de		CG2
	solución.		CG3
			CE2
			CE3
			CE4
			CE5
			CE10
			CE13
			CT2

Otros comentarios y evaluación de Julio

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres

Fuentes de información

BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. • Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, , Tirant lo Blanch, Valencia, , 2ª, 2012. • Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, 9ª, 2011. • Enrique Orts Berenquer/losé Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal, Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011. • Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, 2ª, 2010. • José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III, 2002. • Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, 2004. • Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011. • Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, , 2011. • Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002. • Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, 8ª, 2010. • José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011. • Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, 2009. • Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5^a, 1999. • Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 8ª, 2010. • Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000. • Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuridicidad, Dykinson, Madrid, 2008. • José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. • Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoríajurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2010. • José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. • Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, 2004. • Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006. • Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, lustel, Madrid,, 2011. • Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005. • Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), 6ª, 2011. • Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010. • Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), 4ª, 2010. Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998. BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. • ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Justel, Madrid, 2007. • QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios al la Parte Especial del Derecho Penal, 9º ed., Aranzadi, Pamplona, 2011. • CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal, parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010. • QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6º ed.,, Atelier, Barcelona, 2010. • COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2º ed., Dykinson, Madrid, 2005. • TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, lustel, Madrid, 2011. • MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18ª ed.,, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010. • BOIX REIG, Javier, Derecho penal, parte especial. Vol.I. La protección penal de los intereses jurídico personales: (adptado a las reformas de 2010 del Código penal), lustel, Madrid, 2010. • ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007 • MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, C., Derecho penal Económico y de la empresa. Parte. General, 4ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. 2014. • Vives Antón, T.S./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, J. C. y otros: Derecho Penal Parte Especial (3ª Edición) Tirant lo Blanch. Valencia 2010. • SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2010. • LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6º ed., Colex, Madrid, 2011. • GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptados a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011. • SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 3ª ed.,, Atelier, Barcelona, 2011. • GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010. BIBLIOGRAFÍA DERECHO PROCESAL PENAL • MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. • MONTERO AROCA, I., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S. , Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. • DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición. • GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, última edición. • ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. • MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2000. • CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004. BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE GENERAL. • Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal.

Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, última edic. • Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic. • José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III, última edic. • Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, última edic. • Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic. • Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic. • Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, última edic. Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic. • José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, última edic. • Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, última edic. • Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuridicidad, Dykinson, Madrid, última edic. • José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoríajurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, última edic. • Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, última edic. • Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, lustel, Madrid, última edic... • Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, última edic. • Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), última edic. • Ma del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic. • Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), última edic. • Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, última edic. BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL. • ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, lustel, Madrid, última edic. • QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi, Pamplona, última edic. • CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal, parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, última edic. • QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, Atelier, Barcelona, última edic. • COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, Dykinson, Madrid, última edic. • TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, lustel, Madrid última edic. • MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • BOIX REIG, Javier, Derecho penal, parte especial. Vol.l. La protección penal de los intereses jurídico personales: (adptado a las reformas de 2010 del Código penal), lustel, Madrid, última edic. • ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic. • MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, C., Derecho penal Económico y de la empresa. Parte. General, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. última edic. • Vives Antón, T.S./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, J. C. y otros : Derecho Penal Parte Especial Tirant lo Blanch. Valencia última edic. • SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, Dykinson, Madrid, última edic. • LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, Colex, Madrid, última edic. • GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptados a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, última edic. • SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, Atelier, Barcelona, última edic. • GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, última edic. BIBLIOGRAFÍA DERECHO PROCESAL PENAL • MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. • MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. • DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Cento de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición. • GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, última edición. • ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. • MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2000. • CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

Recomendaciones

DATO	S IDEN	ITIFICATIVOS			
		ministrativa			
Asign		Práctica			
, ioigii	acara	Administrativa			
Códig	0	P04M110V01106			
Titula	cion	Máster Universitario			
		en Abogacía-Pontevedra			
Doscr	iptores	Creditos ECTS	 Carácter	Curso	Cuatrimestre
Desci	iptores	7	OB	1	1c
Idiom		Castellano			10
1010111	4	Gallego			
Depai	rtament	Derecho público Dpto. Externo			
Coord	linador/a	Arias Martínez, María Antonia			
	sorado	Arias Martínez, María Antonia			
11010.	301440	Fernández Acevedo, Rafael			
		García Mon, José Antonio			
		Méndez González, Andrés			
		Munaiz Alonso, Xavier Sartier Boubeta, Bernardo			
		Valcárcel Fernández, Patricia			
Corre	о-е	tona.arias@uvigo.es			
Web					
Descr	ipción	La materia Práctica Administrativa se impar	rte en él primer cuatrimestre	y forma parte, ju	nto con la materia
gener	al	Práctica Tributaria, del Módulo Administrati	VO.		
	petenci	as			
Códig					Tipología
CB4		os estudiantes sepan comunicar sus conclus stentan, a públicos especializados y no espe			
CG1	Capac	idad de aprender de forma autónoma			- saber - saber hacer
CG2	Capac	idad de resolver problemas de forma efecti	va		- saber hacer
					- Saber estar /ser
CG3	Capac	idad de argumentar y rebatir ideas, aplican	do un pensamiento crítico y	lógico	- saber hacer
CG4	Capac	idad de trabajar de forma autónoma con ini	iciativa		- saber hacer - Saber estar /ser
CG5	Capac	idad de trabajar en equipo y coordinar grup	oos de trabajo		- Saber estar /ser
CG6		ortarse de forma ética y responsabilidad so	-	profesional	- Saber estar /ser
CT1		idad de síntesis y análisis.	,		- saber hacer
CT2	<u>.</u>	idad de gestión de la información			- saber hacer
•	•	3			
Resu	Itados	de aprendizaje			
Resul	tados d	e aprendizaje			Competencias
Demo	strar co	imprensión profunda de cualquier tipo de do	ocumento administrativo o d	e resolución	CG1
judici	al conte	ncioso-administrativa			CG2
					CG3
					CT1
Doda	ctar cua	laujor tino do occrito tanto an vía administr	ativa como contoncioso ada	ninistrativa	CT2
read	ctal CUB	lquier tipo de escrito tanto en vía administra	ativa, como contencioso-adn	mmsu auva.	CG1 CG2
					CG2 CG3
					CG4
					CG5
					CT1
					CT2

Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales Comparison de la comparis	G2
Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales Comparison de la comparis	
Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO DEL CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DE LA CONTRO DEL CONTRO	G3
Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales Comparison de la conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Comparison de la comparison de l	G4
Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales CONTROL DE LA CONTRO	G5
Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales CONTRO	T1
Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	T2
Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conocimientos jurídicos, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conocimientos jurídicos, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conocimientos jurídicos de la conocimiento de la	G1
Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G2
Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G3
Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conocimientos jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G4
Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G5
Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conocimientos jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G6
Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Con c	
Manejar con soltura los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conocimientos jurídicos. Conocimientos jurídicos de la vistas o juicios. Conocimientos jurídicos de la vistas o juicios de la vistas de la vistas de la vistas o juicios de la vistas	
ejercicio profesional Comparison de la	
Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Concentrativos adquiridos Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G1
Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Concentrativos adquiridos Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G2
Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conceptado de la conceptado	G3
Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conception of the provided state of	G4
Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conceptado de la conceptado	G5
Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. Conceptado de la conceptado	G6
Argumentar opiniones jurídicas, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios. CO	T1
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	T2
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	B4
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G1
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G2
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G3
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G4
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G5
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos	G6
Saber transmitir con habilidad y soltura conocimientos jurídico-administrativos adquiridos C	T1
	T2
	B4
	G3
U.	G4
	G5
	T1
	T2

Contenidos	
Tema	
I. Procedimiento administrativo y actos administrativos	1.Procedimiento administrativo y expediente administrativo 1.1. Iniciación a) Representación y legitimación b) Lugar y forma de presentación de escritos c) Medidas provisionales 1.2. Instrucción la) Alegaciones. Vista y audiencia b) Información pública c) La prueba 1.3. Terminación a) Laa resolución b) Desistimiento y renuncia c) Terminación convencional 2. Cómputo de plazos 3. Él transcurso de él tiempo en procedimientos de oficio y la instancia de parte: silencio administrativo, caducidad y prescripción 4. Clasificación de los actos administrativos por razones procesales 4.1. Actos definitivos y de trámite 4.2. Actos que ponen lo en el fin a lana vía administrativa 4.3. Actos originarios y confirmatorios el reproductorios 5. Lana invalidez de los actos administrativos 6. Régimen de lana notificación y publicación de los actos administrativo 7. Finalización de él procedimiento 8. Ejecución forzosa de los actos administrativos 9. Referencia al procedimiento sancionador y al de responsabilidad

II. Él control de la legalidad en vía administrativa de la actividad administrativa	 Los recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y extraordinario de revisión Medidas cautelares Revisión de oficio de los actos administrativos Recursos especiales. En particular, él recurso especial en materia de contratación. Reclamaciones previas la lanas vías civil y laboral
III. Práctica en distintos ámbitos materiales y técnicas de intervención	 Urbanismo. Expropiación forzosa. Extranjería. Contratación pública. Autorización, comunicación previa y declaració responsable.
IV. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo	1. Extensióny límites de él orden jurisdiccional contencioso-administrativo 2. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales 2.1. Ámbito de él sometimiento de lanas Administraciones públicas la lanas jurisdicciones civil y social 2.2. Especialidades de los procedimientos civiles y sociales cuando una Administración pública eres parte procesal 3. Órganos de él orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia 4. Sujetos de él proceso contencioso 4.1. Lanas partes 4.2. Capacidad procesal, representación y defensa 4.3. Legitimación 5. Él objeto de él proceso 5.1. Lanas pretensiones 5.2. Lana actividad administrativa impugnable
V.Los procedimientos contencioso-administrativos	1. El procedimiento jurisdiccional común 1.1. Me las fuere y plazos de interposición de él recurso y actividades subsiguientes 1.2. Medidas cautelares 1.3. Demanda y contestación. Peticiones formuladas mediante otrosí. Alegaciones previas 1.4. Causas de inadmisibilidad de él recurso y posible subsanación 1.5. Ampliación y acumulación de él recurso 1.6. La prueba 1.7. Vista y conclusiones el visto para sentencia 1.8. Terminación de él procedimiento a) Supuestos de terminación anticipada b) La sentencia c) Lanas costas procesales 1.9. Ejecución de sentencias 2. El procedimiento abreviado y referencia a los procedimientos especiales
VI. Los recursos contra resoluciones judiciales	 Recursos contra providencias y autos y contra las resoluciones de él Secretario judicial Recurso común de apelación Recurso de casación Recurso de casación Recurso de casación Recurso de casación para lana unificación de lana doctrina Recurso de casación en interés de la ley Revisión de sentencias y nulidad de actuaciones

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171
Pruebas de tipo test	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	En los Seminarios se seguirá la metodología de él caso.

Descripción

Seminarios Se atenderán y resolverán dudas de él alumno respecto a los contenidos, actividades y/el ejercicio que se haya propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación			
	Descripción	Calificación Co	mpetencias Evaluadas
Seminarios	En los Seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación	20	CB4
	continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final.		CG1
	20 % de la calificación filial.		CG2
			CG3
			CG4
			CG5
			CG6
			CT1
			CT2
Pruebas de tipo t	est Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota	40	CG1
			CG2
			CG4
			CG6
			CT2
Resolución de	Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota,	40	CB4
problemas y/o ejercicios	orientada a comprobar la adquisición de destrezas y competencias por los alumnos a la hora de resolver casos		CG1
Cjercicios	prácticos		CG2
	'		CG3
			CG4
			CG5
			CG6
			CT1
			CT2

Otros comentarios y evaluación de Julio

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

Fuentes de información

- ESCUÍN PALOP, V., Comentarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.
- FUERTES LÓPEZ, M., et al, Comenarios a la Ley de Expropiación Forzosa, Aranzadi, última edición.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J., Código de la Justicia Administrativa, Madrid: Thomson Civitas, 2008
- LEGUINA VILLA, J. y M. SÁNCHEZ MORÓN La nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Madrid: Tecnos, última edición.

omendaciones			

DATOS IDEN	ITIFICATIVOS			
Práctica Civ	il II			
Asignatura	Práctica Civil II			
Código	P04M110V01201	,	'	
Titulacion	Máster Universitario			
	en			
	Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	7	ОВ	1	2c
Idioma	Castellano			
	Gallego			
Departament	Derecho privado			
	Derecho público			
	Dpto. Externo			
Coordinador/a	a Martínez Hens, Elena			
Profesorado	Cascante Burgos, Antonio			
	Díaz Revilla, Mª Luísa			
	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
	Martínez Hens, Elena			
	Pillado González, Esther María			
	Rúa Gayo, Josefa C.			
Correo-e	mhens@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Adquisición por parte del alumno del mayor número po "usus fori", trabajando con experiencias de casos reale justiciable acude por primera vez a un despacho profe finalización del asunto.	es, anejándolos de	esde el principio,	es decir, desde que el

Comp	etencias	
Código		Tipología
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos	- saber - saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	- saber
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	- saber - saber hacer
CE7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	- saber - saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	- saber
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- saber - saber hacer
CE11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	- saber hacer
CE12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	- saber - saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	- saber hacer
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	- saber hacer
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	- saber hacer

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias

Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el ""usus fori"", trabajando con experiencia de casos reales, manejandolos desde el prinipio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal CE3 hasta la definitiva finalización del asunto.

CE4

CE7

CE8

CE10

CE11

CE12

CE13

CE14

CE15

Contenidos	
Tema	
1. Medidas cautelares	a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer
2. Ejecución provisional y proceso de ejecución	a. Ejecución provisional b. Proceso de ejecución i. Títulos efectivos. ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución. iii. Oposición a la ejecución. iv. Modalidades de ejecución
3. Procesos especiales del libro IV de la LEC (I)	Procesos no dispositivos. a. Procesos matrimoniales i. De mutuo acuerdo ii. Contencioso iii. Mediación intrajudicial iv. Medidas provisionales v. Modificación de medidas b. Procesos filiación, maternidad y paternidad i. Determinación ii. Impugnación iii. Especialidades procesales c. Procesos de menores i. Guarda y alimentos. ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores. iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción. iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados. d. Procesos sobre la capacidad de las personas i. Distintos procedimientos. ii. Tramitación e. División judicial de patrimonios
4. Procesos especiales del libro IV de la LEC (II)	a. Proceso monitorio. b. Juicio cambiario

5. Procesos sumarios	a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales i. Procesos posesorios ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad b. Otros procesos sumarios
6. Procesal internacional.	a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional. b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional. c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras. d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.
7. Cuestiones esenciales de Derecho Civil:	a. El matrimonio y las uniones de hecho. b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad. c. Las instituciones de guarda de los menores e incapacitados. d. La adopción internacional

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	52	119	171
Pruebas de tipo test	2	0	2
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	2	0	2

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Los seminarios se dedicarán básicamene al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

Descripción

Seminarios En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y planteando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumno.

	Descripción	Calificación C	Competencias Evaluadas
	Los seminarios se dedicarán básicamene al estudio de casos. Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos,	20	CE1
			CE2
	reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en		CE3
procedimientos alternativos de solución.		CE4	
			CE7
			CE8
			CE10
			CE11
			CE12
			CE13
			CE14
			CE15

Pruebas de tipo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que	40	CE1
test	incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos).		CE2
	Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de		CE3
	posibilidades.		CE4
			CE7
			CE8
			CE10
			CE11
			CE12
			CE13
			CE14
			CE15
Pruebas	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o	40	CE1
prácticas, de	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la	40	CE1 CE2
prácticas, de ejecución de	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos	40	
prácticas, de ejecución de	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la	40	CE2
prácticas, de ejecución de tareas reales y/o	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos	40	CE2 CE3
prácticas, de ejecución de tareas reales y/o	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos	40	CE2 CE3 CE4
prácticas, de ejecución de tareas reales y/o	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos	40	CE2 CE3 CE4 CE7
prácticas, de ejecución de tareas reales y/o	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos	40	CE2 CE3 CE4 CE7 CE8
prácticas, de ejecución de tareas reales y/o	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos	40	CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10
prácticas, de ejecución de tareas reales y/o	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos	40	CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE11
prácticas, de ejecución de tareas reales y/o	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos	40	CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE11

Otros comentarios y evaluación de Julio

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

Fuentes de información

Díez-Picazo Giménez, G. (coord): Derecho de Familia, ed. Cívitas-Thompson Reuters 2012.

Pinto Andrade, C.: La custodia compartida, ed. Bosch, 2009.

Hierro Hernández-Mora, A.: Práctica contenciosa para abogados, Ed. La Ley, 2012.

Moreno Catena, V.: Esquemas de organización judicial, Ed. Tirant lo Blanch, 2013.

Moreno Catena, V.: Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Ed. Tirant lo Blanch, 2013

Montero Aroca, J.: Derecho jurisdicional. Tomos I y II. Ed. Tirant lo Blanch, 2013

Pérez de Vargas, J.: La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad,ed. La Ley-Actualidad, 2011.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente Práctica Civil I/V08M110V01103			
Práctica Civil I/V08M110V01103			

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Per	nal II			
Asignatura	Práctica Penal II			
Código	P04M110V01202			
Titulacion	Máster Universitario			
	en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	ОВ	1	2c
Idioma	Castellano Gallego			
Departament	o Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	Area Torres, Fernando Artime Cot, Eloy García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo Martínez Cochón, Isabel Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia es la continuación de su homóloga F penal, la tipología de procesos penales, algunas r como ciertos aspectos penales sustantivos.			

Comp	etencias	
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber - saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	- saber - saber hacer
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	- saber - saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	- saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	- saber - saber hacer
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	- saber
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	- saber - saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	- saber - saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	- saber - saber hacer
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT2	Capacidad de gestión de la información	- saber hacer

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias
Capacidad de argumentar jurídicamente e interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal	
	CB4
	CG2
	CG3
	CE3
	CE4
	CE8
	CE10
	CT2
Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar	CB2
	CB4
	CG2
	CG3
	CG5
	CE2
	CE3
	CE4
	CE5
	CE8
	CE10
	CE14
Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal	CB4
	CG2
	CG3
	CE4
	CE10
	CE13

Contenidos	
Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA CULPABILIDAD	Causas de exención o atenuación de la culpabilidad
TEMA II. LA PUNIBILIDAD.	Supuestos de exclusión de la punibilidad
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGITIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	Las causas de justificación. La legítima defensa. El estado de necesidad.
TEMA IV. ITER CRIMINIS	Actos preparatorios y actos ejecutivos. La tentativa. El desistimiento.
TEMA V. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	La autoría. La participación
TEMA VI. RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.	Principios informadores de la Ley 5/2000. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema VII LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	 Clasificación de los recursos en el proceso penal. Recursos de reforma y súplica. Recurso de apelación Recurso de queja Recurso de casación. Recurso de revisión. Recurso de anulación. Recurso de amparo.

Tema VIII.- LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. 1- PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES. ESTUDIO ESPECIFICO.

- 2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-
- 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas
- 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.
- 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas.

Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.

- 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas
- 2.2.- Fase intermedia.-
- 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes

acusadoras

- a) Diligencias complementarias
- b) Sobreseimiento de las actuaciones
- c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación
- 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa
- 2.3.1 Rebeldía del acusado
- 3.- Fase de juicio oral.-
- 3.1.- Admisión de Pruebas
- 3.2.- Celebración de juicio oral
- 3..3-Conformidad del acusado en el juicio oral
- 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral
- 3. 5.-Practica de la prueba
- 3. 6.- Conclusiones definitivas
- 3. 7.- Sentencia
- 4.- Segunda instancia

3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES, SUMARIO

- 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.
- a).- Especial referencia al Auto de procesamiento
- b).- Indagatoria
- 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento
- 3.3.- Fase de juicio oral.
- a) traslado de la causa para instrucción
- b).- Artículos e previo pronunciamiento y

conclusiones provisionales de las partes.

Conformidad del acusado

c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.-

Análisis del Art. 730 de la LECrim.

3.4.- Recursos

Tema IX.- PROCESOS PENALES ESPECIALES.

- 1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS.
- 2.- TRIBUNAL DE IURADO
- 2.1.- Competencia.-
- 2.2.- Composición del Tribunal del Jurado
- 2.3.-Fase de Instrucción.
- 2.4.- Fase Intermedia.
- a) Escritos de Calificación provisional
- b) Audiencia Preliminar
- c) Sobreseimiento
- 2.5.- Fase de juicio oral.
- a) Funciones del Magistrado Presidente.
- b)- Planteamiento de cuestiones previas.
- c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución
- anticipada de Jurado
- d)- Conformidad del acusado
- e)- Celebración de juicio oral
- 2.6.- El veredicto.
- a) Determinación de su objeto
- b) Deliberación
- 2.7.- Sentencia.
- 2.8.- Recursos.
- 3.- PROCESO PENAL DE MENORES.
- 3.1.- Ámbito de aplicación.
- 3.2.- Expediente de reforma.
- 3.3.- Fase de audiencia.
- 4.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- 5.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:
- 5.1.- Proceso por delito privado.
- 5.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.
- 5.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.
- 6.- El Nuevo proceso penal. La Mediación.
- Tema X.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL.
- 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia.
- 2.- Orden Europea de Detención y Entrega.
- 3.- Prueba transnacional.
- 4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	46	102	148
Pruebas de tipo test	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o	1	0	1

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos.

Atención personalizada

Descripción

Seminarios Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

Evaluación

	Descripción	Calificación Co	mpetencias Evaluadas
Seminarios	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y	20	CB2
	su participación en los debates que se entablen en la clase		CB4
			CG2
			CG3
			CG5
			CE2
			CE3
			CE4
			CE5
			CE8
			CE10
			CE13
			CE14
Pruebas de tipo	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	CB2
test			CG2
			CG3
			CE2
			CE3
			CE4
			CE5
			CE10
Pruebas prácticas,	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o	40	CB2
de ejecución de	ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a		CB4
tareas reales y/o simuladas.	la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.		CG2
	,		CG3
			CE2
			CE3
			CE4
			CE5
			CE10
			CE13
			CT2

Otros comentarios y evaluación de Julio

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"
- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

Fuentes de información

A.- BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE GENERAL.

- Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic.
- Santiago Mir Puig, Derecho penal, parte general, Reppertor, Barcelona, última edic.

- Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic.
- Luis Rodríguez Ramos/Gabriel Rodríguez Ramos Ladaria, Compendio de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic.
- José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 1998, tomo III, última edic.
- Ignacio Berdugo Gómez de la Torre/Luis Arroyo Zapatero/Juan Carlos Ferré Olivé/Nicolás García Rivas/, Curso de Derecho penal. Parte general, Experiencia, Barcelona, última edic.
- Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic.
- Gil Gil/Lacruz López/Melendo Pardos/Núñez Fernández, Curso de Derecho penal. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic.
- Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, última edic.
- Carlos María Landecho Velasco/Concepción Molina Blázquez, Derecho penal español. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic.
- José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic.
- Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría del delito (2), Dykinson, Madrid, última edic
- Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic.
- Francisco Muñoz Conde/Mercedes García Arán, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic.
- Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, última edic.
- Lorenzo Morillas Cueva, Derecho penal, parte general. Tomo II. Volumen I. Teoría jurídica del delito, nociones generales, el delito doloso, juicio de antijuridicidad, Dykinson, Madrid, última edic.
- José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, última edic.
- Gonzalo Quintero Olivares/Juan Carlos Carbonell Mateu/Fermín Morales Prats/Nicolás García Rivas/Fran, Esquemas de teoría jurídica del delito y de la pena, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic.
- José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, última edic.
- Manuel Cobo del Rosal/Manuel Quintanar Díez, Instituciones de Derecho penal español. Parte general, Cesej, Madrid, última edic.
- Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, última edic.
- Demetrio Crespo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Volumen II. Teoría del delito, lustel, Madrid, última edic.
- Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, última edic.
- Carlos Suárez-Rodríguez Mira (coord.), Manual de Derecho penal. Parte general, Thomson-Civitas, Cizur Menor (Navarra), última edic.
- Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, última edic.
- Gonzalo Quintero Olivares/Fermín Morales Prats, Parte general del Derecho penal, Aranzadi/Thomson/Reuters, Cizur Menor (Navarra), última edic.
- Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, última edic.

B.- BIBLIOGRAFIA DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL

- ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007.
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo/MORALES PRATS, Fermín (coord.), Comentarios a la Parte Especial del Derecho Penal, 9° ed., Aranzadi, Pamplona, 2011.
- CARDONA TORRES, Juan, Derecho penal , parte especial, adaptado a la reforma de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, Bosch, Barcelona, 2010.
- QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6º ed., Atelier, Barcelona, 2010.
- COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2º ed., Dykinson, Madrid, 2005.
- TERRADILLOS BASOCO (coord.), Derecho penal, parte especial, lustel, Madrid, 2011.
- MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho penal, parte especial, 18ª ed.,, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- BOIX REIG, Javier, Derecho penal, parte especial. Vol.I. La protección penal de los intereses jurídico personales: (adaptado a las reformas de 2010 del Código penal), lustel, Madrid, 2010.
- ORTS BERENGUER (ed.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- MARTÍNEZ-BUJAN PÉREZ, C. , Derecho penal Económico y de la empresa. Parte. General , 4ª ed., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. 2014.
- Vives Antón, T.S./ Orts Berenguer, E./ Carbonell Mateu, J. C. y otros : Derecho Penal Parte Especial (3ª Edición) Tirant lo Blanch. Valencia 2010.

- SERRANO GÓMEZ, Alfonso/SERRANO MAILLO, Alfonso, Derecho penal: parte especial, 16ª ed., Dykinson, Madrid, 2010.
- LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6º ed.,, Colex, Madrid, 2011.
- GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptadoas a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011.
- SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011.
- GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010.

C.- BIBLIOGRAFÍA DERECHO PROCESAL PENAL

- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V, Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA, Derecho Procesal Penal, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, Aranzadi, Navarra, última edición.
- ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2000.
- CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols), Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/P04M110V01105

DATOS IDENTIFICATIVOS					
Práctica Tri	butaria				
Asignatura	Práctica Tributaria				
Código	P04M110V01203				
Titulacion	Máster Universitario				
	en				
	Abogacía-Pontevedra				
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre	
	3	ОВ	1	2c	
Idioma	Castellano				
	Gallego				
Departament	0				
Coordinador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel				
Profesorado	Aneiros Pereira, Jaime				
	Castro-Rial Abad, Manuel				
	Muleiro Parada, Luís Miguel				
Correo-e	lmuleiro@uvigo.es				
Web					
Descripción	Esta materia conforma, junto con Práctica A	Administrativa, el Módulo Ad	ministrativo del M	láster en Abogacía.	
general	Práctica Tributaria se impartirá en el seguno	do cuatrimestre del primer d	Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico.		

Comp	etencias	
Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	- saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	- saber hacer - Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	- Saber estar /ser
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma	- saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	- saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	- saber hacer - Saber estar /ser
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	- Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos	- saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber - saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- saber - saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	- saber hacer - Saber estar /ser
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	- saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información	- saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	- Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	Competencias
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CB1
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CB2
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CB3
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CB4
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CB5
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CG1
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CG2
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CG5
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CG6
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CE1
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CE2
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CE3
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CE10
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CE13
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CT1
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CT2
actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CT3
Hacienda estatal, autonómica y local.	CB1
•	CB3
	CB5
(CG1
C	CG5
	CE1
	CE2
	CE3
	CT2
C	CT3

Contenidos	
Tema	
I PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	 Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. El procedimiento de inspección tributaria. El procedimiento de recaudación tributaria.
II REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	 La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.
III LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	 Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación				
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales	
Seminarios	22	51	73	
Pruebas de tipo test	1	0	1	
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1	

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías		
	Descripción	

Atención personalizada

Descripción

Seminarios Se atenderán y resolverán dudas del alumno respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.

Evaluación			
	Descripción	Calificación Co	ompetencias Evaluadas
Seminarios	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los	20	CB1
	alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un		CB2
	cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se		CB3
	valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas		CB4
	actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.		CB5
			CG1
			CG2
			CG5
			CG6
			CE1
			CE2
			CE3
			CE10
			CE13
			CT1
			CT2
			CT3
Pruebas de tipo	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (40% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota).	40	CB2
test			CB3
			CG2
			CE1
Resolución de	Parte de la prueba final, que representa el 40% de la nota, orientada	40	CB1
problemas y/o			CB2
ejercicios	de resolver casos		CB3
	prácticos.		CB4
			CB5
			CG1
			CG2
			CG5
			CG6
			CE1
			CE2
			CE3
			CE10
			CE13
			CT1
			CT2
			CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

- 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.
- Segunda oportunidad de examen:
- 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.
- 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Fuentes de información

Bibliografía básica.-

- BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. Y GALÁN RUIZ, J.: Tributación de los abogados, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Aranzadi. 2008.
- GARCÍA BERRO, F.: Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador): Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I, Civitas Thomson-Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2010.

Bibliografía complementaria.-

- Galiano Estevan, J.: Todo Sucesiones, Ciss, Valencia (última edición).
- Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C.: Jurisprudencia Tributaria Práctica, Ciss, Valencia (última edición).
- Gómez-Barreda, R. y Tejada, R.: Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2011 de los grandes despachos, La Ley, Madrid, 2012.
- Juárez González, J.M.: Todo Transmisiones, Ciss, Valencia (última edición).
- Natera Hidalgo, F.: Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles, Ciss, Valencia (última edición).
- Peláez Martos, J.Mª. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores): Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición).
- VV.AA.: Memento práctico procedimientos tributarios, Francis-Lefebvre, Madrid (última edición).
- VV.AA.: Memento IRPF, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).
- VV.AA.: Memento Impuesto sobre Sociedades, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).
- VV.AA.: Memento IVA, Francis Lefebvre, Madrid (última edición).

Legislación.-

Se utilizará un compendio de textos legales de Derecho Tributario, que podrá ser de cualquiera de las editoriales jurídicas conocidas (Thomson-Aranzadi, Tecnos, La Ley, Civitas, Lex Nova, Comares, McGraw-Hill, etc.), siempre que sean ediciones actualizadas a septiembre de 2015.



Práctica Lab	oral y de Seguridad Social			
Asignatura	Práctica Laboral y de			
	Seguridad Social			
Código	P04M110V01204	'	,	
Titulacion	Máster Universitario			
	en			
	Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	8	ОВ	1	2c
Idioma	Gallego			
Departamento)			
Coordinador/a	Rodríguez Rodríguez, Emma			
Profesorado	Davila Fernández, José Carlos			
	Fernández Docampo, María Belén			
	Granja Guillán, Gonzalo			
	Martínez Yáñez, Nora María			
	Rodríguez Rodríguez, Emma			
Correo-e	emmarodriguez@uvigo.es			
Web	http://webs.uvigo.es			
Descripción general	Análisis del Derecho la Libre Circulación de los trabajadores en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial referencia las políticas sociales de la Unión Europea.			

Comp Código	etencias	Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	- saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- Saber estar /ser
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	- saber - saber hacer
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma	- saber
G2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	- saber hacer
G3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico	- Saber estar /ser
G4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa	- saber hacer
G5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	- saber hacer
G6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	- Saber estar /ser
E1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos	- saber
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	- saber - saber hacer
E4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	- saber
E10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	- saber hacer
E13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	- saber hacer
T1	Capacidad de síntesis y análisis.	- saber
T2	Capacidad de gestión de la información	- saber hacer

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocimiento y comprensión de las	CB5
	CG6
emáticas y litigios laborales y de Seguridad	CE2
, , <u>,</u> <u>,</u>	CT3
Social más comunes.	
Destrezas en el diseño de estrategias de	CB2
	CB3
lefensa en litigios laborales y de Seguridad	CG1
	CG2
ocial.	CG4
	CE3
	CE4
	CT2
Destrezas en el asesoramiento en temáticas	CB3
	CB5
aborales y de Seguridad Social	CG1
	CG5
	CG6
	CE10
	CE13
	CT1
	CT3
Conocimiento de las instancias judiciales y	CB2
	CB3
extrajudiciales competentes en litigios	CG2
	CG4
aborales y de Seguridad Social.	CG6
	CE1
	CE2
	CE10
	CE13
	CT1
	CT2
labilidades de actuación ante las instancias	CB4
	CB5
udiciales y extrajudiciales competentes en	CG2
	CG3
itigios laborales y de Seguridad Social.	CE10
	CE13
	CT3

Contenidos		
Tema		
Tema 1: Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación.	 1.1 Distinción de figuras próximas. Valoración de los indicios de dependencia y ajeneidad. 1.2 Referencia a las relaciones laborales especiales. 1.3 Los contratos temporales: causa y posible duración de cada uno de ellos (eventual, obra, interino). Causas de temporalidad y fraude de ley. 1.4 Los contratos formativos: causa, posible duración de cada uno de ellos (eventual, obra, interino). 1.5 La orden jurisdiccional social. El proceso laboral común: fase preprocesal y desarrollo del proceso. Las partes en el proceso laboral. El listisconsorcio. Defensa. El beneficio de la justicia gratuita 	

Tema 2: Obligacions y derechos laborales del empregador y del trabajador.	2.1. Remuneración: confección e interpretación de la nómina y liquidación. Redacción de la papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad
	(salarios). Proceso 2.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones. 2.3. El trabajador a tiempo parcial, trabajador hizo periódico y réximen de los trabajadores a tiempo parcial. Trabajadores fixos discontinuos: concepto y diferencia con los trabajadores a tiempo parcial. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 2.4. Clasificación profesional.
	2.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos 2.6. Sanciones. Despido disciplinario: Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pagado de salarios de tramitación en juicios por despido. 2.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del
	trabajador. 2.8. Prevención de riesgos laborales (Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional). 2.9. La inspección de trabajo y las infracciones administrativas en la orden social.
Tema 3: Vicisitudes de la relación laboral.	3.1. Suspensión 3.2. La contrata o subcontrata de propia actividad y garantías de los trabajadores sujetos la contrata o subcontrata. Cesión ilegal. 3.3. La transmisión de empresa y garantías de los trabajadores en supuestos de transmisión de empresa. 3.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.
Tema 4: Negociación colectiva y representación. Libertade sindical.	 4.1. Proceso de conflicto colectivo. La representación sindical de los trabajadores. El Derecho de huelga. 4.2. Impugnación de convenios colectivos. 4.3. Materia electoral. 4.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación.
Tema 5: Seguridad Social.	 5.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social. 5.2. Impugnación de actos de encuadramiento. 5.3. Impugnación de altas médicas. 5.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. 5.5. El proceso en materia de Seguridad Social
Tema 6: El proceso común. Recursos y ejecución de sentencia.	6.1. Evitación del proceso. Conciliación previa. Reclamación previa la vía judicial. Reconvención. Actos preparatorios y medidas precautorias. El embargo preventivo. 6.2. El proceso común. La demanda. Acumulación de acción, autos y recursos. Conciliación y juicio. Diligencias de mejor proveer. 6.3. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo. 6.4. La intervención del FOGASA y el Ministerio Fiscal en el procedimiento laboral. Las prestaciones que depara el FOGASA: supuestos y *cuantías. 6.5. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias. Ejecución de despido y supuestos afines. Ejecución de sentencias colectivas y otros supuestos.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminarios	62	62	124
Pruebas de tipo test	1	30	31
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	44	45

^{*}Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminarios	Después de una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios realizaránse actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán afondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

Atención personalizada	
	Descripción
Seminarios	Se atenderá la evolución del alumno y las dudas en la resolución de los ejercicios encomendados.
	Se guiará el alumno para que desenrolle correctamente la investigación encomendada Se guiará al alumno en la lectura de textos de interés
	Se controlará al alumno en su evolución, participación activa y dsenvolvemento de las actividades encomedadas.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá la evolución del alumno y las dudas en la resolución de los ejercicios encomendados.
	Se guiará el alumno para que desenrolle correctamente la investigación encomendada Se guiará al alumno en la lectura de textos de interés
	Se controlará al alumno en su evolución, participación activa y dsenvolvemento de las actividades encomedadas.

Evaluación			
	Descripción	Calificación Co	ompetencias Evaluadas
Seminarios	Se evaluará la participación activa de los alumnos/las nos	20	CB2
	seminarios.		CB3
			CB4
			CB5
			CG1
			CG2
			CG3
			CG4
			CG5
			CG6
			CE1
			CE2
			CE3
			CE4
			CE10
			CE13
			CT1
			CT2
			CT3

Pruebas de tipo test	Al final del período de docencia presencial o durante lo mismo podrán hacerse una o varias pruebas tipo test.	40	CB2
	pouran nacerse una o varias pruebas tipo test.		CB3
			CB4
			CB5
			CG1
			CG2
			CG3
			CG4
			CG5
			CG6
			CE1
			CE2
			CE3
			CE4
			CE10
			CE13
			CT1
			CT2
			CT3
Resolución de	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que	40	CB2
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3
	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10 CE13
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10 CE13 CT1
problemas y/o	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10 CE13

Otros comentarios y evaluación de Julio

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 85% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia" - Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

Fuentes de información

López López, Mª. T. y Valiño castro, A., Conciliación familiar y laboral en la Unión Europea, CES, 2004

Falguera Baró, M. A. y Moralo Gallego, S. (coord.), Derecho Social Europeo, Cuadernos de Derecho Judicial, 2007

Gárate Castro, J., Cabeza Pereiro, J., Rabanal carbajo, P., Mella Méndez, L., Ferreiro Regueiro, C., Normas laborales y de Seguridad Social, Netbiblio, última edición

, Aranzadi-westlaw, ,

Ashiagbor, D., The European Emplyment Strategy, Oxford Monographs, 2005

Blasco Rasero, C., La familia en el Derecho de la Seguridad Social, Aranzadi, 2003

Morgado Panadero, P., Familias y Seguridad Social, Aranzadi, 2008

Reguero Celada, J. y García Trascasas, A. (coord.), Hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, Comares, 2008

Moreno Míguez, A., Familia y empleo de la mujer en los regímenes de bienestra del sur de Europa, CIS, 2007

De Villota, P. (coord.), Conciliación de la vida profesional y familiar, Síntesis, 2008

Lousada Arochena, F., cabeza Pereiro, J., Fernández Docampo, B. y Fernández Prol, F., El principio de igualdad en la negociación colectiva, MTI, 2008

Tortuero Plaza, J.L., 50 Propuestas para racionalizar la maternidad y facilitar la conciliación laboral, Civitas, 2006

Ruiz Pérez, E. (coord.), Mujer y trabajo, Bomarzo, 2003

Pumar Beltrán, N., La igualdad en el ámbito de la Seguridad Social, Aranzadi, 2001

Sánchez Trigueros, C. (coord.), La presencia femenina en el Mundo Laboral: metas y Realidades, Aranzadi, 2006

Ortiz Lallana, C., Igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer en la Unión Europea, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, n. 47, 2003

Freyssinet, J., La estrategia Europea para el empleo: un compromiso inestable, Empleo, desempleo y políticas de empleo en el Mercosur y en la Unión Europea, MTEySS, 2004

Cabeza Pereiro, J., La conciliación de la vida familiar y laboral. Situación en Europa, Revista de Derecho Social, n. 31, 2005

Cabeza Pereiro, J., Conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, Actas Seminario Internacional Bibao, 2002

Cabeza Pereiro, J., Notas sobre la Ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, Documentación Laboral, n. 61, 2000

Hein, C., Conciliar el trabajo y las responsabilidades familiares, Informes de la OIT, 1990

Fernández López, Mª. F., Igualdad y Sistemas de Seguridad Social: Efectos de la incorporación de las mujeres al trabajo, MTAS, n. extraordinario 1, 2007

Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, M., La conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadora, Relaciones Laborales, n. 17, 1999

FERNÁNDEZ PROL, F, La huelga en los servicios esenciales de la comunidad. Algunas propuestas sobre un modelo de regulación, CES, 2005

FERNÁNDEZ PROL, F., El salario en especie, Tirant Lo Blanch, 2005

FERNÁNDEZ PRIETO, M., La transmisión de la empresa en crisis, Laborum, 2004

FERNÁNDEZ DOCAMPO, B., La participación de los trabajadores en el Derecho Social Comunitario, Tirant lo Blanch, 2005

RODRÍGUEZ RDRÍGUEZ, E., Instituciones de conciliación con el cuidado familiares, Bomarzo, 2010

MARTÍNEZ YÁÑEZ, N. Mª.,, El régimen jurídico de la disponibilidad horaria, Aranzadi, 2011

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, E , La regulación de la igualdad entre hombres y mujeres en la normativa laboral de los Países Nórdicos, Aequalitas. Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, 2008

AA. VV. (Dir. CABEZA PEREIRO, J. y FERNÁNDEZ DOCAMPO, B.),, Conciliación de la vida familiar y laboral y corresponsabiliad, Tirant lo Blanch, 2011

AA. VV. (Dir. CABEZA PEREIRO, J. y FERNÁNDEZ PRIETO, M.),, Políticas de conciliación, permisos parentales y empleo, Bomarzo, 2012

DATOS	IDEN.	TIFICATIVOS			
		ernas Básicas			
Asignatu	ıra	Prácticas Externas Básicas			
Código		P04M110V01205			
Titulacio	n	Máster Universitario			
		en Abarraía Bartavadra			
Doscrint	oros	Abogacía-Pontevedra Creditos ECTS	 Carácter	Curco	Cuatrimestre
Descript	.ores	6	OB	Curso 1	2c
 Idioma		Castellano	ОВ	<u>+</u>	20
lulullia		Gallego			
Departai	mento				
Coordina	ador/a	Muleiro Parada, Luís Miguel			
		Arias Martínez, María Antonia			
		Pazos Curras, María Teresa			
Profesor	ado	Arias Martínez, María Antonia Muleiro Parada, Luís Miguel			
		Pazos Curras, María Teresa			
Correo-e	9	pazoslastres@hotmail.es			
		tona.arias@uvigo.es			
		lmuleiro@uvigo.es			
Web					
Descripc	ción				
general					
Commod					
Código	tencia	5			Tipología
Código) la	octudiontes como enlicar los conocimientes adeuir	sidaa y ay aanaaida	ad da vacalusión da	Tipología
þ	oroblei	s estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquir nas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de sciplinares) relacionados con su área de estudio.			- saber hacer
		s estudiantes sean capaces de integrar conocimiento			- saber
S		ar juicios a partir de una información que, siendo inc as responsabilidades sociales y éticas vinculadas a l			- saber hacer
CB4 C	•			- saber hacer	
			- saber hacer - Saber estar /se		
CG5 C	Capaci	dad de trabajar en equipo y coordinar grupos de tral	bajo		saber hacerSaber estar /se
CG6 C	Compo	rtarse de forma ética y responsabilidad social como	ciudadano y como	profesional	- Saber estar /se
CE1 F	Poseer	comprender y desarrollar habilidades que posibilite	en aplicar los cono	cimientos académicos	- saber hacer - Saber estar /se
t	ipos d	r las técnicas dirigidas a la averiguación y estableci e procedimiento, especialmente la producción de do s periciales.			- saber - saber hacer
CE3 C	Conoce	er y ser capaz de integrar la defensa de los derechos as de tutela jurisdiccionales nacionales e internacion		el marco de los	- saber - saber hacer

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias

Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del

abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE5

CT1

CT2

CT3

Capacidad de síntesis y análisis.

Capacidad de gestión de la información

Capacidad de organizar y planificar.

- saber

saber hacerSaber estar /ser

- saber hacer

- saber hacer

saber hacerSaber estar /ser

Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3
Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.	
Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.	CB2 CB3 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.	CB3 CG5 CG6 CE3 CE5 CT2
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3

Contenidos

Tema

- I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio
- II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica
- III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales
- IV. Participación en actividades colegiales
- I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio
- II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica
- III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales
- IV. Participación en actividades colegiales

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	150	0	150

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción Prácticas externas Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados - Trabajo en Colegio de abogados

Atención personalizada		
	Descripción	
Prácticas externas	Se atenderán y resolverán dudas del estuditante	

Evaluación			
	Descripción	Calificación Cor	npetencias Evaluadas
Prácticas	Evaluación continua respetando lo dispuesto en el Real Decreto	100	CB2
	592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.		CB3
	academicas externas de los estadiantes universitarios.		CB4
			CB5
			CG5
			CG6
			CE1
			CE2
			CE3
			CE5
			CT1
			CT2
			CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

Será imprescindible asistir, al menos, a un 85% de las horas presenciales de las prácticas para poder superar la materia

Fuentes de información

DATOS II	DENTIFICATIVOS		
Prácticas	Externas		
Asignatura	Prácticas Externas		
Código	P04M110V01301		
Titulacion	Máster Universitario en Abagas (a Pontovedra		
Docarintor	Abogacía-Pontevedra Carácter	Curco	Cuatrimastra
Descriptor	24 OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Idioma	Castellano Gallego		TC
Departam	ento		
	or/a Muleiro Parada, Luís Miguel Arias Martínez, María Antonia Pazos Curras, María Teresa		
Profesorac	lo Arias Martínez, María Antonia Muleiro Parada, Luís Miguel Pazos Curras, María Teresa		
Correo-e	pazoslastres@hotmail.es tona.arias@uvigo.es Imuleiro@uvigo.es		
Web			
Descripció general	n		
Compete	ncias		
Código			Tipología
pro	e los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad doblemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplialtidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		- saber hacer
for sol	ue los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de - saber hacer ormular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones - Saber estar pobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y licios.		
	e los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y raz sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y s		- saber hacer
	e los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan cont un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	inuar estudiando	- Saber estar /ser

	etencias	
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	- saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	- saber hacer - Saber estar /sei
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	- saber hacer
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	- Saber estar /ser
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo	- saber hacer - Saber estar /ser
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional	- Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos	- saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	- saber - saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	- saber - saber hacer
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	- saber - saber hacer - Saber estar /ser
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	- saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información	- saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	- saber hacer - Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias

Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3
Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía.	CB2 CB3 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5
Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.	CB2 CB3 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.	CB3 CG5 CG6 CE3 CE5 CT2
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	CB2 CB3 CB4 CB5 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3

Contenidos

Tema

- I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
- II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica.
- III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.
- IV. Participación en actividades colegiales.
- I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
- II. Presencia en las consultas del Servicio de

Orientación Jurídica.

- III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales.
- IV. Participación en actividades colegiales.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	600	0	600

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

Descripción Prácticas externas Las prácticas externas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados - Trabajo en Colegio de abogados

Atención personalizada	ención personalizada	
	Descripción	
Prácticas externas	Se atenderán e resolverán dudas al estudiante	

Evaluación	Evaluación		
	Descripción		mpetencias Evaluadas
Prácticas	Evaluación continua respetando lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.	100	CB2
externas			CB3
			CB4
			CB5
		CG5	
			CG6
			CE1
			CE2
			CE3
			CE5
			CT1
			CT2
			CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

Será imprescindible asistir, al menos, a un 85% de las horas presenciales de las prácticas para poder superar la materia

Fuentes de información

Trabajo Fin	do Mástor			
Asignatura	Trabajo Fin de Máster			
Código	P04M110V01302			
Titulacion	Máster Universitario en Abogacía-Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	ОВ	2	1c
Idioma				
Departament	o Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	a Muleiro Parada, Luís Miguel Arias Martínez, María Antonia			
Profesorado	Arias Martínez, María Antonia Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	tona.arias@uvigo.es Imuleiro@uvigo.es			

---- GUÍA DOCENTE NO PUBLICADA -----